

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ELDA

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor don Agustín Ferrer Barriendos, Juez de Primera Instancia de Elda (Alicante) y su partido, en el expediente que se tramita en dicho Juzgado con el número 622/76, a instancia de doña Juana García Llorca, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Molina Hernández, quien desapareció durante la guerra de liberación, y el cual pertenecía a la 102 Brigada Mixta, 43 División; por el presente se anuncia la existencia de dicho expediente, cuyo edicto habrá de publicarse con intervalo de quince días, todo ello a los fines de cuanto ordena el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Elda a 18 de octubre de 1976.—El Juez, Agustín Ferrer.—El Secretario.—14.409-C. y 2.º 1-1-1977

#### LORCA

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 182 de 1976, a instancia de Rosario Segura Méndez, sobre declaración de ausencia de su esposo, Tomás García Argueta, nacido el 12 de septiembre de 1934, en Huelma, provincia de Jaén, hijo de Manuel y Josefa, vecino que fue de Lorca, en donde tuvo su último domicilio en la Diputación de Marchena, el cual, en 10 de septiembre de 1959, se ausentó del domicilio conyugal y desde dicha fecha no se han tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lorca a 7 de julio de 1976.—Juez, Rubén Antonio Jiménez.—El Secretario, José Luis Escudero.—14.999-C. 1.º 1-1-1977

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio ejecutivo, número 944 de 1975-0, promovido por el Procurador señor Aráez, en nombre de «Construcciones y Contratas, S. A.», contra don Carlos Romero González de Peredo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, las fincas embargadas, en los siguientes lotes:

A) Primer lote: «Urbana.—Piso vivienda número dos, escalera izquierda, en planta sexta, del edificio en Madrid, calle Clara del Rey, número veintitrés y veinticinco. Ocupa una superficie de setenta y siete metros sesenta y siete centímetros cuadrados, descontados los muros y tabiques, y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño completo, una terraza y vestíbulo; linda: por la derecha, entrando, en línea recta de dieciséis metros cincuenta cen-

tímetros, con la calle del Cardenal Sículo, a la que dan tres ventanas y parte de la terraza; por el fondo o testero, en línea recta de cinco metros, con la calle de Clara del Rey, a la que da el resto de la terraza; por la izquierda, en línea quebrada compuesta de cinco rectas, que miden siete metros cuarenta centímetros, dos metros sesenta centímetros, un metro sesenta centímetros, dos metros sesenta centímetros y cuatro metros cincuenta centímetros, con la vivienda número uno de la misma escalera y planta, y por el fondo, digo frente, en línea quebrada compuesta de cinco rectas, que miden dos metros veinte centímetros, sesenta centímetros, un metro cuarenta centímetros, un metro sesenta centímetros y un metro cuarenta centímetros, con vivienda número tres de la misma escalera y planta, con hueco de ascensor y pasillo de escalera izquierda, por donde tiene su entrada.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, en el tomo 1.148, al folio 25 vuelto, finca número 37.573, inscripción tercera.

B) Segundo lote: «Mitad pro indiviso correspondiente a don Carlos Romero González de Peredo, en la finca urbana, número diez, piso o vivienda tercero, letra A, de la planta tercera, sin contar la de sótano, del edificio en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, Sección segunda hipotecaria, situado en la manzana tres-D, polígono C del sector de la avenida del Generalísimo, aún sin número, en calle sin nombre, actualmente casa número cincuenta y tres de la calle del Doctor Fleming. Ocupa una superficie construida de doscientos cuarenta metros cincuenta y cuatro decímetros noventa centímetros, todos cuadrados. Se compone de comedor, salón, cuatro dormitorios, dos terrazas principales, dos cuartos de baño, cocina, oficio, dormitorio de servicio, aseo de servicio, terraza, tenderero y despensa. Le son anejos e inseparables a este piso las plazas de garaje diecinueve y veinte y un trastero situado en el sótano. Linda al Norte, al Sur y al Oeste, con jardín de la finca, sobre el que tiene huecos y vistas por las tres fachadas, y al Este, con la vivienda tercero letra B, caja de escalera y servicios comunes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 498, folio 158, finca número 7.729, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, 9, se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar, que salen a subasta en dos lotes por separado, A) y B), en las sumas de 1.925.000 pesetas y 4.900.000 pesetas, en que respectivamente han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, diario «El Alcázar», y tablón de anuncios del Juzgado, a 2 de diciembre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—15.003-C.

#### VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en el expediente número 897 de 1976, de suspensión de pagos de «Manufacturados Haro, S. A.», por auto de esta fecha he acordado acomodar la tramitación del mismo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, concediéndose el plazo de cuatro meses para que la suspensa presente el convenio con la adhesión fehaciente y auténtica de los acreedores y suspendiéndose y dejando sin efecto el señalamiento que para Junta de acreedores se había acordado en 10 de noviembre pasado.

Dado en Valencia a 4 de diciembre de 1976.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—4.827-D.

### JUZGADOS COMARCALES

#### SANTA CRUZ DE MUDELA

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez comarcal de esta villa, en las diligencias previas número 145/1976, que se instruyen en este Juzgado sobre accidente de circulación ocurrido el 28 de noviembre 1976 en el kilómetro 220,700 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), al alcanzar el turismo «R-8», matrícula B-682.421 conducido por su titular Rafael Fernández Castañeda, al turismo «Seat-127», conducido por su propietario Julián Gómez Orovio, que circulaba en la misma dirección y se había detenido por motivos de circulación en un paso estrecho, siendo desplazado este último contra el «Jaguar» 8.781 DU 33 (F), que conducía su dueño Regnier Henri-Francoise, resultando todos ellos con daños; ha acordado citar al conductor propietario del turismo francés expresado, residente en Cours Les Bains 33690-Grignols (Francia), y actualmente en viaje por España y en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, para prestar declaración, ofrecerle el procedimiento en forma legal, reseñar documentaciones personal y del vehículo y presentar éste para tasar sus daños.

Y para que sirva de citación en forma, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo y sello en Santa Cruz de Mudela a 9 de diciembre de 1976.—El Secretario, P. H.—9.719-E.